

AÑO 2021



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

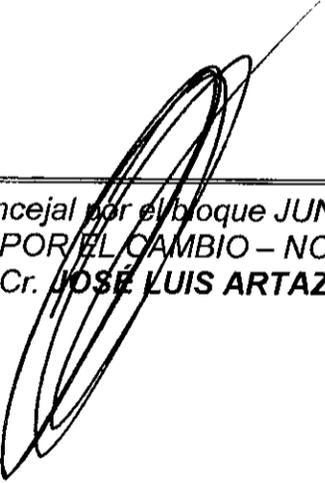
EXPRESASE el repudio al accionar del actual embajador argentino en Chile, Dr. Rafael Antonio Bielsa, sobre el líder de la RAM Facundo Jones Huala.

Neuquén, 20 de octubre de 2021.-

A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de
La Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ANGELA ARGUMERO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de presentar el proyecto de declaración que se adjunta, referido al repudio al accionar del actual embajador argentino en Chile, Rafael Antonio Bielsa, quien abogó por la libertad condicional del líder de la RAM (Resistencia Ancestral Mapuche), Facundo Jones Huala.

Sin otro particular saludamos a usted atentamente.



Concejal por el bloque JUNTOS
POR EL CAMBIO – NCN
Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El accionar del actual embajador argentino en Chile, Rafael Antonio Bielsa, quien abogó por la libertad condicional del líder de la RAM (Resistencia Ancestral Mapuche), Facundo Jones Huala; y

CONSIDERANDO:

Que el embajador argentino en Chile, Rafael Antonio Bielsa, se presentó en la Corte de Apelaciones de Temuco, Chile, para defender el pedido de libertad condicional que presentó Facundo Jones Huala.

Que Jones Huala fue extraditado a Chile desde la Argentina en septiembre del 2018 y en diciembre de ese mismo año fue condenado por el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia, quien lo penó a nueve años de prisión por el incendio de una propiedad en la estancia "Pisu Pisué" y por posesión ilegal de armas de fabricación casera.

Que la RAM (Resistencia Ancestral Mapuche), es una organización sediciosa y violenta, que no reconoce ni al estado argentino ni al chileno como tal.

Que la RAM es protagonista de innumerables hechos de violencia en la cordillera argentina y chilena, sembrando el terror. Para citar algunos ejemplos: queman la bandera argentina, tiran piedras a la gente, llaman a crear "la nación mapuche", pintan las placas de los soldados que cayeron en Malvinas, entre otros.

Que en ese mismo sentido, la gobernadora de Río Negro, Arabela Carreras, solicitó recientemente al poder Ejecutivo Nacional el refuerzo de la presencia de efectivos de seguridad federal para poder contener los ataques de grupos mapuches terroristas en El Bolsón.

Que el embajador argentino en Chile, Rafael Antonio Bielsa, mostró un interés especial por abogar en este caso, pues con la presencia del cónsul de Concepción era suficiente.

Que la intervención del embajador argentino para abogar por la libertad condicional Facundo Jones Huala, generó el repudio de muchos dirigentes políticos, por citar algunos: Alberto Weretilneck, (actual senador y gobernador M.C de Río Negro) dijo que el apoyo de Rafael Bielsa a Jones Huala: "*es indefendible e inexplicable*"; Patricia Bullrich (ex ministra de seguridad de la nación) dijo: "*Presidente: ¿usted sabe que hace poco incendió dos oficinas públicas en el sur argentino el movimiento que integra Jones Huala? Usted instruyó a nuestro embajador a defender a*

quien lidera la violencia. ¿En dónde quedó el Estado de Derecho y la paz de los ciudadanos?"

Que la prensa internacional se hizo eco también de este hecho. Por citar un ejemplo: Carmen de Carlos, corresponsal de ABC en la Argentina, escribió: "La injerencia de un embajador argentino en un asunto de delincuencia común con un sujeto que además cometió actos criminales en ambos territorios y no reconoce ni el Estado chileno ni el argentino, porque quiere recortarlos y refundar la 'Nación Mapuche', resulta insólita."

Que por todo lo expuesto, resulta lamentable la postura tomada por el embajador argentino en Chile, Rafael Antonio Bielsa, al defender a Facundo Jones Huala líder de la RAM (Resistencia Ancestral Mapuche) y es necesario repudiar este hecho.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRESE el repudio al accionar del actual embajador argentino en Chile, Rafael Antonio Bielsa, quien abogó por la libertad condicional del líder de la RAM (Resistencia Ancestral Mapuche), Facundo Jones Huala.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-


Sr. JOSÉ LUIS ARTAZA
Concejal / Mte. Bloque Juntos por el
Cambio / NCN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

| | |
|---|--------------------|
| Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén | |
| REGISTRO UNICO N° <u>46227</u> | |
| Fecha: <u>22/10/21</u> Hojas | Hora: <u>10:53</u> |
| Firma: <u>Silvano Sepulveda.</u> | |
| Dirección General Legislativa | |

| | |
|---|----------------------------|
| <u>22 / 10 / 2021</u> | ENTRADA N° <u>865/2021</u> |
| Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° <u>D-317-B-2021</u> Nota N° | |
| Recibió <u>Silvano Sepulveda.</u> | MESA DE ENTRADA (D.G.L.) |
| Firma <u>SS</u> | |

| |
|--|
| <u>28 / 10 / 2021</u> |
| Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u> |
| N° <u>18/21</u> |
| Pase a la Comisión |
| Dcción Gral. Legislativa |